



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 10 de Septiembre de 2026.

DECLARACIÓN N°: 283

VISTO:

La Conmemoración del “Tiempo del Cuidado de la Creación”, que se desarrolla anualmente entre el 01 de Septiembre y el 04 de Octubre, Y;

CONSIDERANDO:

Que, tal como lo expresó la Conferencia Episcopal Argentina (CEA) en su mensaje del 31 de Agosto de 2026, este tiempo ecuménico representa una oportunidad global para reflexionar sobre el vínculo profundo que une a la humanidad con el ambiente que habita.

Que, bajo el Lema “Desiertos que llegan a la ciudad”, el documento episcopal retoma la enseñanza pontificia advirtiendo que los desiertos exteriores se multiplican en el mundo porque se han extendido los desiertos interiores, llamándonos a reconocer que la degradación del entorno es reflejo de una aridez existencial y espiritual.

Que, el mensaje de la Pastoral Social de la CEA enfatiza que el cuidado del planeta es un deber que atañe a todos, comprometiendo de manera especial a quienes ejercen responsabilidades públicas, dirigentes, gobernantes, legisladores y jueces, en la toma de decisiones que resguarden el bien común mediante políticas de justicia ambiental e intergeneracional.

Que, esta convocatoria se alinea con los principios consagrados en el Artículo 41 de la Constitución Nacional (CN) sobre el derecho a un ambiente sano y con el magisterio del Papa León XIV en su reciente encíclica Magnifica Humanitas, la cual señala que “la calidad de una civilización se mide por el cuidado que sabe ofrecer”.

Que, la ciudad de Corrientes no es ajena a estos desafíos globales y locales, enfrentando realidades urgentes asociadas al paradigma tecnocrático, tales como la necesidad de proteger nuestros cursos y cuerpos de agua, optimizar la gestión de residuos urbanos y mitigar los efectos del cambio climático en los sectores más vulnerables de nuestra comunidad.

Que, es competencia de este Honorable Concejo Deliberante (HCD) propiciar la toma de conciencia ciudadana y respaldar las iniciativas que promuevan la solidaridad, la ecología integral y el compromiso activo con nuestra “casa común”.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 10 de Septiembre de 2026.

DECLARACIÓN N°: 283

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

“Tiempo del Cuidado de la Creación”

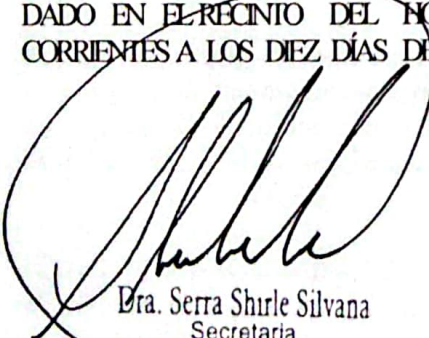
ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la Conmemoración y las actividades que se realicen en el marco del “Tiempo del Cuidado de la Creación”, desde el 01 de Septiembre (Día Mundial de Oración por el Cuidado de la Creación) hasta el 04 de Octubre de 2026 (Fiesta de San Francisco de Asís), bajo el Lema: “Desiertos que llegan a la ciudad”.

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

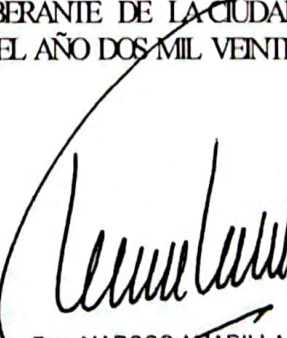
ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FLM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes